



STEST
202634601449471
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2026

Señor (a)

Anónimo

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. *“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8”*

REF: Respuesta al Radicado número 202618501650532 del 7 de octubre de 2026 Obra operando toda la noche con maquinaria pesada haciendo ruido excesivo.

Respetado(a) Peticionario(a),

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

“cómo puedo reportar formalmente una obra que está operando toda la noche con maquinaria pesada haciendo ruido excesivo ? Es en la calle 102 con carrera 50 , esta es la tercera semana en la que trabajan toda la noche con una retroexcavadora que tiene cadenas amarradas y hace demasiado ruido Vale la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601449471

Información Pública

Al responder cite este número

pena aclarar que en el día no hacen los mimos trabajos y el ruido no es el mismo” (sic)

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que, una vez consultado su requerimiento al Interventor del proyecto – Consorcio Troncal 68, se informa por parte de este los datos aportados por el Contratista de Obra CONCONCRETO de la siguiente manera:

“(…)

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta su inconformidad por la presunta generación de ruido excesivo durante la ejecución de actividades nocturnas con maquinaria pesada, al parecer durante tres semanas consecutivas, en el sector de la calle 102 con carrera 50, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificada la ubicación señalada en su petición, se estableció que en la intersección de la calle 102 con carrera 50 no se identifica actualmente un frente de obra asociado al Contrato de Obra Pública IDU 0352 de 2020, ejecutado por Constructora Conconcreto S. A., en el marco del proyecto de adecuación de la avenida carrera 68 al sistema TransMilenio, Grupo 8

No obstante, con el propósito de verificar los hechos expuestos en su comunicación, se revisaron la bitácora de obra y el inventario de equipos del contratista correspondientes al periodo señalado. Como resultado de esta revisión, se evidenció que en la calle 100, entre las carreras 49 y 53, se adelantan actividades de instalación de redes pluviales y sanitarias, para las cuales se emplean equipos como excavadora de orugas, retroexcavadora y minicargador, así como sistemas de entibado

En relación con lo anterior, el contratista reforzará las medidas de prevención, manejo y control de ruido en el frente de obra, procurando que las actividades que impliquen el uso de maquinaria y equipos con altos niveles de emisión sonora se programen, siempre que las condiciones técnicas y contractuales lo permitan, dentro del horario

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601449471

Información Pública

Al responder cite este número

diurno. Lo anterior tiene como finalidad minimizar las posibles afectaciones a la comunidad y contribuir a la mitigación de las molestias ocasionadas por la ejecución de las actividades constructivas

Asimismo, el contratista realiza seguimiento permanente al estado y funcionamiento de la maquinaria, los equipos y los vehículos empleados en la obra, con el fin de verificar que se encuentren en condiciones adecuadas de operación y que su utilización se ajuste a los parámetros y medidas de manejo establecidos para este tipo de actividades

Como parte de las medidas de prevención, mitigación y control de ruido implementadas por el contratista, se contemplan las siguientes acciones:

- 1. Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, compresores, generadores y vehículos utilizados en la obra, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.*
- 2. Ubicar estratégicamente las plantas eléctricas, compresores y demás equipos fijos, procurando mantenerlos lo más alejados posible de las viviendas y demás receptores sensibles.*
- 3. Apagar los motores de equipos y vehículos cuando estos no se encuentren en operación*
- 4. Evitar, en la medida de lo posible, la operación simultánea de múltiples equipos que generen altos niveles de ruido en un mismo sector.*
- 5. Restringir el uso innecesario de bocinas.*
- 6. Sensibilizar y capacitar al personal de obra sobre la importancia de mantener niveles adecuados de ruido durante la jornada laboral, evitando gritos, silbidos o cualquier otra conducta que pueda generar molestias a la comunidad.*
- 7. Informar y socializar previamente con la comunidad la ejecución de actividades nocturnas que sean necesarias, indicando, cuando sea posible, su duración y las medidas de manejo y control de ruido que serán implementadas.*

Por otra parte, es importante precisar que las actividades nocturnas ejecutadas en el marco del contrato de la referencia cuentan con las autorizaciones correspondientes de la Secretaría Distrital de Movilidad y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601449471

Información Pública
Al responder cite este número

de las alcaldías locales de Suba y Barrios Unidos, entidades que otorgaron los respectivos permisos para la realización de actividades constructivas en horario nocturno dentro del área de influencia directa del contrato

Adicionalmente, mediante el COI N.º 32 del 5 de agosto de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el PMT 12 de alto impacto, mediante el cual se autorizó la ejecución de actividades constructivas durante las 24 horas del día, conforme a las condiciones establecidas en dicha autorización.

En este contexto, el proyecto de adecuación de la Avenida 68 al sistema TransMilenio corresponde a una obra de alto impacto y de especial importancia para la ciudad, cuyo desarrollo se encuentra sujeto a un cronograma de ejecución y a obligaciones contractuales establecidas con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). El cumplimiento de dicho cronograma implica, en determinados frentes y etapas, la ejecución de actividades durante las 24 horas del día. Por esta razón no es posible suspender de manera total los trabajos nocturnos.

Para mayor información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@conconcreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590". (sic)

Este Instituto entiende las molestias causadas por el proceso propio de las obras que se ejecutan en este sector. Sin embargo, cabe resaltar que estos inconvenientes no son permanentes y se irán superando gradualmente de acuerdo con el avance de los trabajos de adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur.

El objetivo principal de estas intervenciones es el mejoramiento y la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST

202634601449471

Información Pública

Al responder cite este número

modernización de la infraestructura de la ciudad, lo cual redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, que el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante la ejecución de estos trabajos. Según la programación actual, la culminación de las obras en la calle 100 está prevista para el segundo semestre del año 2027.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-10-2026 02:16:17 PM autorizada mediante

Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - consorciotroncal68@cemosa.es

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5